

Ciudad de México, 21 de julio de 2021

**CIRCULAR No. SA-22 / 2021**

**A TODAS LAS PERSONAS QUE LABORAN Y PRESTAN SUS SERVICIOS  
EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Presentes.

Como es de su conocimiento, a pesar a las medidas implementadas por las autoridades sanitarias en nuestro país, las cifras de contagios derivados de la pandemia generada por SARS-CoV2 (Covid-19) se han incrementado de manera dramática, siendo la Ciudad de México la zona con mayor número de casos. En este sentido, día con día se reporta un mayor número de casos nuevos y acumulados, amén de que existe una cifra importante de casos graves que han ameritado hospitalización.

Bajo este contexto, se reitera la necesidad de continuar de manera permanente con las medidas preventivas establecidas institucionalmente, con el objeto de minimizar la propagación del SARS-CoV2 en el entorno laboral.

Por lo anterior, me permito recordar a ustedes las medidas más importantes:

- ***Todas las personas servidoras públicas del IECM deberán portar cubrebocas dentro de las instalaciones, cubriendo nariz y boca, ya sea a cielo abierto o bajo techo, y deberán lavar sus manos con agua y jabón o aplicar gel antibacterial de manera frecuente durante su jornada laboral.***
- ***Asimismo, deberán toser o estornudar utilizando la técnica "de etiqueta", es decir, deberán hacerlo en la parte interna de la flexión del codo.***
- ***Con el fin de mitigar la dispersión del virus, se recomienda a las personas servidoras públicas del IECM reducir la comunicación oral con sus pares dentro de las instalaciones.***
- ***Evitar el contacto físico (saludo de mano, abrazo, etc.), debiendo mantener la sana distancia por lo menos de 1.5 metros entre persona y persona.***
- ***Para los trabajos que deban realizarse en equipo a través de reuniones, se privilegiará el uso de las herramientas tecnológicas, tales como videoconferencias. Sólo en caso extremadamente necesario, podrán realizarse reuniones de no más de 10 personas en espacios cerrados, debiendo mantener en todo caso, la Sana Distancia y su duración no podrá exceder, en ningún caso, más allá de los 15 minutos.***

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

- **Se sugiere a todo el personal no compartir herramientas de trabajo u objetos personales.**
- **En cada una de las Áreas se deberá disponer de gel antibacterial para el uso del personal, en caso de requerir el reabastecimiento deberá ser comunicarlo a la Secretaría Administrativa.**
- **Se recomienda que el aforo de los baños de uso común no exceda dos personas de forma simultánea, por lo que se colocarán letreros a la entrada de los mismos con esta indicación.**
- **Las personas servidoras que llegaran a presentar cualquier síntoma relacionado con el Covid 19, deberá aislarse y notificar a su jefe inmediato como lo establece el Protocolo.”**

El cumplimiento de las acciones señaladas con anterioridad es **responsabilidad** de todas y cada una de las personas que laboramos en el Instituto, tanto en Órganos Desconcentrados como en Oficinas Centrales. De su cumplimiento, depende la salud propia y la de las demás personas.

### **NO DEBEMOS BAJAR LA GUARDIA**

*Cuidando nuestra salud, cuidaremos la de nuestras familias y la de las personas que nos rodean*

Agradezco de antemano su amable atención, y sin otro particular, reciban un saludo cordial.

Atentamente



**Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández**  
Secretario Administrativo

- c.c.p. - **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
- **Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM.** Para su conocimiento. Presentes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019